

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955, Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Chinchilla (Albacete).
Valderobres (Teruel).
Jódar (Jaén).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Torrelaguna (Madrid).
Campillos (Málaga).
Alburquerque (Badajoz).
Orcera (Jaén).

Antigüedad en el Cuerpo

Egea de los Caballeros (Zaragoza).
Barbastro (Huesca).
Zaráuz (Guipúzcoa).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Las Audiencias remitirán, transcurrido el plazo del concurso, las instancias presentadas a la mayor brevedad posible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en los recursos formulados contra la de 15 de febrero de 1962 que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Vistas las instancias presentadas y recursos formulados contra la Resolución de esta Dirección General, de fecha 15 de febrero último, «Boletín Oficial del Estado» del 19, que publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1961, en virtud de la Orden de 16 de marzo de 1961, para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio del Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección ha acordado estimar la petición del aspirante que a continuación se indica:

Número 88 Don Manuel Bujendía Dessy.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director general, Luis de Toledo Freire.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelefonistas

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he dispuesto convocar exámenes libres para Radiotelefonistas, que se celebrarán en junio y septiembre.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que será legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico que se designe al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías, tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir examen en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios, que lo harán por conducto reglamentario.

Con sujeción al Reglamento de la Escuela y a la Orden ministerial de 25 de abril de 1950, se celebrarán también exámenes libres para Radiotelefonistas en Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Bilbao, Santander, La Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga y Valencia. En tal caso, las instancias, acompañadas de la documentación exigida y dirigidas al Ilmo Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, se presentarán en las oficinas del Centro provincial de Telégrafos de dichas localidades, durante el mes de mayo y los exámenes se celebrarán en el mes de julio. Los Tribunales serán formados con personal docente y, en su defecto, con funcionarios de los Cuerpos de Telecomunicación de acuerdo con el Reglamento de la Escuela, en cuanto sea posible, teniendo en cuenta la especial modalidad de esta convocatoria.

Al finalizar el mes de mayo los citados Centros provinciales comunicarán a la Escuela el número de solicitantes que tuvieren.

Cuanto se relaciona con las condiciones exigidas, forma de realizarse los exámenes, programas, etc., se regirá por los preceptos del Reglamento del Centro de enseñanza y Orden de 16 de diciembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1939).

Los aspirantes satisfarán en metálico, aparte de los derechos de examen, la cantidad de quince pesetas por la tarjeta escolar que ha de servirles como documento de identidad. Se exceptúan los que ya estén en posesión de dicho documento con fecha de expedición inferior a cinco años.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, Manuel González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en 14 de noviembre de 1961 para cubrir dos vacantes en la Rama de Odontólogos de la plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en 14 de noviembre de 1961 para cubrir dos vacantes en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional en su Rama de Odontólogos:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Arias Baladrón.
2	D. Juan Blanco Flórez.
3	D. Luis Blanco Flórez.
4	D. Tomás Blanco Flórez.
5	D. Domingo Carames y Platas.
6	D. Jesús Carames y Platas.
7	D. Angel Conejo Conejo.
8	D. Miguel Angel Ezquieta Erdozaín.

Número	Nombre y apellidos
9	D Luciano Fernández Pozuelo.
10	D Pedro García Cardena
11	D Jose González Caja
12	D Luis Guadalupe Villanueva.
13	D Andrés Herrero Herrero.
14	D Victor Higes Cuevas
15	D Enrique Llobell Palanca.
16	D Ernesto Mallat Desplats.
17	D Clemente Marta Franco.
18	D Pedro Martí Gutiérrez
19	D José Ignacio Montañes Fabra.
20	D José Municio Torres.
21	D Angel de Nicolás Andrés.
22	D Augusto Sánchez García.
23	D Antonio Santos Muñoz.
24	D Juan Serra de la Peña.
25	D Jose Maria David Suárez Núñez.
26	D Rafael del Valle García.

Madrid 24 de febrero de 1962.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Practicante del Instituto Leprológico y Leprosaria Nacional de Trillo

Relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Practicante del Instituto Leprológico y Leprosaria Nacional de Trillo, convocado en 12 de diciembre de 1961:

D Jenaro Armijo Rodríguez.
D José Luque Pérez.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de fecha 26 de diciembre de 1960 «Boletín Oficial del Estado» número 17, fecha 20 de enero de 1961, en la que se publicaba relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada.

Por haberse padecido error de transcripción en la relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada publicada por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 26 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 17, fecha 20 de enero de 1961, se rectifica la misma en el sentido que se expresa:

Donde dice: número 101, don Antonio Aznar Sola; debe decir: número 101, don Santiago Aznar Sola.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes de Guardamuelles.

Por el presente, debidamente autorizados por la Superioridad se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Guardamuelles en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta.

A los efectos de la circular de la Dirección General de Puer-

tos y Señales Marítimas de fecha 16 de noviembre de 1956, los emolumentos de todas clases que corresponden a cada una de dichas plazas son los que se detallan a continuación:

- 1.º Sueldo base, 9.600 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 8.300 pesetas.
- 3.º Asignación de residencia, 17.900 pesetas.
- 4.º Subsidio único, 8.055 pesetas

Sobre el sueldo y complementos de sueldo disfrutarán por bienes cumplidos un cinco por ciento como antigüedad por años de servicios. Igualmente percibirán, anualmente, dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades de 18 de julio y 24 de diciembre.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto reglamentario de Funcionarios de Puertos, de 23 de julio de 1953 deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento de los aprobados según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.º Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta
- 2.º Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma resta multiplicación y división de números enteros y decimales
- 3.º Conocer perfectamente los Reglamentos del Puerto sin que sea necesario saberlos de memoria pero sí saber la esencia de los mismos y dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- 4.º Acreditar buena conducta.
- 5.º No haber sufrido condena por ninguna causa o delito.
- 6.º Tener una estatura no inferior a 1.65 metros.
- 7.º Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.
- 8.º Ser sometido a riguroso reconocimiento médico con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo siendo desechados aquellos que no reúnan las condiciones mínimas que el cargo requiere o presentasen defecto físico apreciable a simple vista.

Para ser admitido y, en su caso tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de excoiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

Ceuta, 10 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director.—1.114.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 27 de febrero de 1962 por las que se convocan a concurso de traslado cátedras de «Matemáticas» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo Sr.. Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que les corresponde, por concurso de traslado entre catedráticos numerario, de la asignatura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de En-